



PARTIDO DE
PERGAMINO



REQUISITOS PARA CESE DE ACTIVIDADES Y BAJA EN TASA DE SEGURIDAD E HIGIENE

CESES EN TIEMPO Y FORMA:

- Debe presentarse el titular o responsable, (quienes estén legalmente facultados para realizar esta comunicación, con DNI adjuntando fotocopia y constancia de la documentación que lo avala).
- Formulario de Cese.
- Certificado de habilitación original.
- En caso de extravío del Certificado de Habilitación original presentar nota dirigida al Sr. Intendente Municipal notificando dicha situación.
- Fotocopia de Comprobantes de cese definitivo en AFIP y ARBA, o si corresponde baja del punto de venta.
- En caso de no poder adjuntar ceses definitivos, según punto anterior, hacer nota dirigida al Sr. Intendente explicando las causales por las que no se solicito la baja definitiva en dichos Organismos Públicos. Adjuntar Constancia de Inscripción en AFIP
- Copia de DDJJ correspondientes a periodos no prescriptos.
- El contribuyente debe valorizar vía web las cuotas adeudadas de la Tasa de Seguridad e Higiene y contribuciones relacionadas de comercio (Publicidad y Propaganda y Ocupación de Espacios Públicos) hasta la fecha de cese.

ELEMENTOS PROBATORIOS PARA CESES FUERA DE TÉRMINO O JUSTIFICACION DE CIERRE DE SUCURSAL EN PERGAMINO. Se deberá adjuntar lo requerido en “Ceses en tiempo y forma” y agregar la siguiente documentación:

- Fotocopia de última factura emitida.
- Baja del medidor de luz.
- Rescisión del contrato de alquiler o cualquier otra prueba que acredite la entrega del local.
- Cualquier otro elemento probatorio que justifique la solicitud de Cese de Actividades.

Oficina de Tasas de Comercio e Industria